



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION D N° **364/05**

SALTA, **22** SEP 2005
Expediente N° 12.049/05

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución CD N° 156/05 mediante el cual designa a los Miembros del Jurado que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas: "Ciencias Sociales I y II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

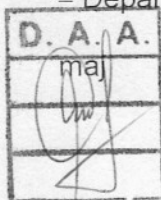
Que la Lic. Graciela Cbianca de Skaf, a fs. 22 y 23 vta. se excusa de formar parte del Jurado, de acuerdo al inciso c) del artículo 27° Título VI del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias.

Que de acuerdo a lo que establece el artículo 26° de la norma antes mencionada, corresponde sustituir a la docente.

POR ELLO;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir a la Lic. Graciela Cbianca de Skaf, como Miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Semiexclusiva para las asignaturas: "Ciencias Sociales I y II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por la **Prof. Stella Maris Briones de Guantay**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a : docente interesada, Miembros del Jurado, Consejo Directivo, postulante aceptada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud